



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



| |
|---|
| <p>C.T. nº 295-I I.C.P. srl VIMANA</p> <p>20 de Noviembre de 2008</p> |
|---|

Rev. 2; 11 de Junio de 2020

HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE TIPO Nº 295-I

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de aeronavegabilidad de Tipo nº 295-I y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, basado en la O.M. de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988.) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM).

Titular: I.C.P. s.r.l.
Via Torino, 12 – Fraz, Gallareto
I – 14020 PIOVA ’MASSAIA (AT)
Italia

Fabricante: I.C.P. s.r.l.
Via Torino, 12 – Fraz, Gallareto
I – 14020 PIOVA ’MASSAIA (AT)
Italia.
(Ver Nota 2)

1. MODELO VIMANA. [Aprobado el 20 de noviembre de 2.008.].

- 1.1. - Categoría: Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) - Avión terrestre.
- 1.2. - Número de plazas: 2
- 1.3. - Tripulación mínima: 1 piloto
- 1.4.- Bases de certificación: Orden Ministerial de 14 de Noviembre de 1988 modificada por la Orden de 10 de abril de 1997, el Real Decreto 1591/1999 y la Orden FOM/2225/2003.

| | | | | | | |
|------|---|---|---|---|---|---|
| Pág. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | - |
| Rev. | 2 | - | - | 1 | 2 | |



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

2.1.- Dimensiones principales

| | |
|------------------|---------------------|
| Envergadura: | 8,00 m. |
| Longitud: | 6,85 m |
| Altura máxima: | 2,85 m. |
| Vía: | 1,16 m. |
| Batalla: | 1,81 m. |
| Superficie alar: | 9,40 m ² |

2.2.- Descripción

Aeronave ULM biplaza lado a lado, de ala alta arriostrada. Fabricada con material metálico: aleación base aluminio (6061-T6); y de cromo-molibdeno (25CrMo4). Fuselaje tipo semi-monocasco con cuaderna y recubrimiento en aluminio. Cabina reforzada con tubos de acero. Compartimento de motor con bancada de acero inoxidable y cerramiento en fibra de vidrio. Acristalamiento en policarbonato. Tren fijo tipo triciclo. Ala con perfil NACA 23015. Ala de planta trapezoidal dotada de curvatura y diedro con slats de borde de ataque y flaps doble ranurados. Bancada de motor de aleación de cromo-molibdeno.

2.3 Limitaciones de velocidad (IAS)

| |
|---|
| V_S ((velocidad de pérdida) = 55 Km/h |
| V_{FE} (velocidad máxima con dispositivos hipersustentadores extendidos) = 110 Km/h |
| V_A (velocidad máxima de maniobra) = 177 Km/h |
| V_{NO} (velocidad máxima estructural para crucero) = 190 Km/h |
| V_{NE} (velocidad de nunca exceder) = 240 Km/h |

2.4 Actuaciones demostradas

| | |
|-------------------|----------|
| Velocidad máxima: | 179 Km/h |
| Velocidad mínima: | 102 Km/h |

Los datos de actuaciones se han realizado en el campo de vuelo de Avinyonet del Penedés y corresponden a una altitud de 253 metros, temperatura de 29°C, presión de 1.015 Mb, viento de 7 Km/h.



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



2.5.- Peso y centrado

Las coordenadas longitudinales de la posición del c.g. deben mantenerse entre los siguientes márgenes:

x = 27 % de la CMA, posición más adelantada.

x = 35 % de la CMA, posición más retrasada.

2.6 Pesos

| | |
|-------------------------|-----------|
| Peso máximo al despegue | 450,0 Kg. |
| Peso en vacío típico: | 281,0 Kg. |
| (Ver Nota 1) | |

2.7 Planta de potencia

Motor Rotax 912 ULS de cuatro tiempos. cuatro cilindros, doble carburador y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 100 HP a 5800 rpm. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,27:1

2.8 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Normal; EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 90) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

2.9.- Hélice

Una hélice tractora tripala, KASPAR, modelo KA-1/3 de fibra de carbono, 1,61 m de diámetro y paso, 18°, ajustable en vuelo.

2.10 Factor de carga

A límite elástico: +3g y -2g



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



2.11 Capacidad de combustible

Dispone de dos depósitos alares de 36 litros cada uno situados en las semialas y por un depósito de recogida de 6 litros situado en el fuselaje, detrás del respaldo. El contenido de los depósitos alares confluye en el colector. Los tres depósitos son de polietileno reticulado. De los 72 litros embarcables, uno (1) es “NO UTILIZABLE”.

2.12 Números de Serie amparados

Este Certificado de Tipo ampara a los siguientes números de serie: AA/MM/53/XXX - DDD ES donde el primer bloque corresponde al número de serie italiano, seguido de DDD ES

Donde:

- AA: Número de dos dígitos indicativo del año de fabricación. Se tomarán las dos últimas cifras del mismo
- MM: Número de dos dígitos indicativo del mes de fabricación.
- 53: Número indicativo del programa VIMANA
- XXX: Número de tres dígitos indicativo del número de serie correlativo.
- DDD: Número de tres dígitos indicativo del número de serie correlativo desde el 001 (para España)
- ES: Indicativo de las aeronaves vendidas en España.

Documentación de Servicio: VIMANA. Manual de uso y de mantenimiento.

Equipo mínimo: El equipo mínimo requerido según Artículo 3º; punto 3.1; de la O.M. de 14 de Noviembre de 1988, debe estar instalado en el avión para su certificación y formar parte del mismo durante su funcionamiento.

NOTAS

Nota 1.- Peso en Vacío.- Es el peso de la aeronave totalmente terminada con todo su equipo, sin el combustible utilizable, pero incluyendo el combustible no consumible y la máxima cantidad de aceite lubricante y de líquido refrigerante del motor. (Art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988). Se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

Rev.: 1



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA



Nota 2.-

ICP s.r.l. ha autorizado a reensamblar la aeronave tras el transporte a España siguiendo las especificaciones indicadas por el fabricante a:

Hasta el 16 de abril de 2010:

AERO BRETTSA

Camí Carrerada, s/n

Avinyonet del Penedés (Barcelona).

ESPAÑA

A partir del 16 de abril de 2010:

XAVIER LLOBET ESCOBAR.

Polígono Industrial La Masía.

Carbories, 36.- Nave 8.

08798 Sant Cugat Sesgarrigues.

Barcelona.- ESPAÑA.

A partir del 11 de junio de 2020:

DIGLAR VICBAL, S.L.

Campo de Vuelo de La Llosa

al Mar, Calle Almenara, km 3, 12591 La Llosa, Castellón